

- Estudio comparativo de cinco estirpes del cerdo ibérico. Excma. Diputación Provincial de Huelva.1999 Depósito legal H-110-99
- La conservación de la diversidad de razas Autóctonas de Andalucía. Volumen III. Patrimonio Ganadero Andaluz. Junta de Andalucía. Depósito legal SE-6452-2007
- Conservación de Razas Autóctonas Andaluzas en peligro de extinción. Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca, Departamento de producción animal y Genética de la Facultad de Veterinaria de Córdoba. Depósito legal SE-638/1995
- El cerdo Ibérico. Juan Bautista Aparicio Macarro. Depósito legal CA-706/1988.
- Gestión de empresas agropecuarias. Manual básico. J.I. García; M. A. González; J. Barberana Junta de Castilla y León. Servicio de Formación Agraria e Iniciativas.
- Libro verde de la dehesa. F. Pulido A. Pichardo. 2010. Consejería de media Ambiente de la Junta de Castilla y León.
- El cerdo ibérico y su entorno. A.D. Penco Martín. Diputación Provincial de Badajoz. 1995.
- Life Biodehesa. Proyecto Life 11/ Bio/ Es/ 000726. Ecosistemas de dehesa: desarrollo de políticas y herramientas para la gestión y conservación de la biodiversidad.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

11.- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE CAPATAZ

Plaza: CAPATAZ (Personal Laboral)

Destino Funcional: Mantenimiento, Montaje y Logística de Eventos Culturales y Recreativos.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2021 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo C- Subgrupo C1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Título de Bachiller o Técnico, o titulación equivalente a nivel académico de acuerdo a la normativa vigente.

En su defecto podrán participar aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta Convocatoria siempre que tengan una antigüedad de diez años en el Grupo C, Subgrupo C2 o aquellas personas laborales fijas que carezcan de la titulación requerida en esta Convocatoria siempre que tengan una antigüedad de cinco años y la superación de un curso específico de formación de al menos 400 horas impartido y convocado por un Organismo Público y al que se accederá por criterios objetivos.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Previo a la contratación como personal Laboral Fijo, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

Derechos de examen: 30,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes.



Parte Teórica: Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario tipo test de 25 preguntas concretas de entre las materias establecidas en las Bases Específicas, igual para todos/as los/as aspirantes con las siguientes consideraciones:

- Las respuestas correctas serán valoradas con 0'20 puntos.
- No serán puntuadas las preguntas que no sean contestadas.
- Las respuestas erróneas se valorarán negativamente, y restarán 0'10 puntos cada una de ellas.
- Si el/la aspirante contestare o situare algún signo a más de una de las posibles opciones o respuestas de una misma pregunta, se entenderá que ésta no ha sido contestada, salvo en el supuesto de que, tras la rectificación efectuada por el/la aspirante, quedara meridianamente clara e indubitada la respuesta elegida.

La puntuación máxima para esta parte será 5 puntos.

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

El tiempo para la realización del ejercicio teórico-práctico será determinado por el Tribunal previo al comienzo del mismo, no siendo éste superior a 3 horas.

La calificación de la Fase de Oposición estará determinada por la suma de las puntuaciones de cada parte del ejercicio teórico-práctico. Para la superación de la Fase de Oposición será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1. SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 2. EL ACTO ADMINISTRATIVO: CONCEPTO Y CLASES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS. ELEMENTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO. EFICACIA. VALIDEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. MOTIVACIÓN. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 3. PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL: TIPOLOGÍA Y SELECCIÓN.

TEMA 4. RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1. ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Y SUPRAMUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUELVA.

TEMA 2. PRECEDENCIA Y UBICACIÓN DE INSIGNIAS.

TEMA 3. CONCEPTO DE PROTOCOLO. EVOLUCIÓN HISTÓRICA. ACTOS PÚBLICOS Y ACTOS PRIVADOS. TIPOS DE PROTOCOLO.

TEMA 4. PROTOCOLO INSTITUCIONAL EN CORPORACIONES LOCALES. PROTOCOLO Y VIDA LOCAL. TOMA DE POSESIÓN DE LA PRESIDENCIA. ENTREGA DE DISTINCIONES.

TEMA 5. PARTES DE UN ESCENARIO MODULAR.

TEMA 6. ETAPAS EN EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS TEMPORALES.

TEMA 7. ESTRUCTURAS AUXILIARES EN UN ESCENARIO.

TEMA 8. MONTAJE DE LA PRODUCCIÓN TÉCNICA DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS. RIGGING Y TRUSSES.

TEMA 9. MEDIDAS DE EMERGENCIA DURANTE EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS.

TEMA 10. RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE RIESGOS LABORALES EN EL MONTAJE DE ESCENARIOS. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.



TEMA 11. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE CORTE ELÉCTRICAS UTILIZADAS PARA EL MONTAJE DE EVENTOS.

TEMA 12. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE USO Y MANTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE PERCUSIÓN UTILIZADAS PARA EL MONTAJE DE EVENTOS.

TEMA 13. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD EN LOS TRABAJOS DE MONTAJE DE EVENTOS.

TEMA 14. PUNTOS LIMPIOS. DEFINICIÓN. RESIDUOS ADMISIBLES.

TEMA 15. RESIDUOS PELIGROSOS. DEFINICIÓN. RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SU GESTIÓN.

TEMA 16. RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. DEFINICIÓN. ORIGEN. TIPOLOGÍA. GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN DE OBRA MENOR.

BIBLIOGRAFÍA.

- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias relacionadas con el temario.
- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

12- BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TÉCNICO/A SUPERIOR

Plaza: TÉCNICO/A SUPERIOR (Personal Laboral)

Destino Funcional: Gestión, Programación y Difusión de Actividades y Eventos Culturales.

Número de plazas: 1

O.E.P.: 2019 – Turno Promoción Interna

Categoría Profesional Equivalente a un Grupo A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión de algún título Universitario perteneciente a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas o a la rama de Humanidades.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad con lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 80, de 29 de abril de 2021, y su modificación tras interpretación del Tribunal Supremo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 230, de fecha 2 de diciembre de 2021.

Fase de Oposición

La Fase de Oposición, de carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes, tendrá carácter eliminatorio siendo preciso que los aspirantes obtengan un mínimo de 5 puntos sobre 10 en ella. Constará de un único ejercicio de carácter teórico-práctico, compuesto por dos partes:

Parte Teórica: En esta parte las personas aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas según el siguiente detalle:

- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas comunes (La puntuación máxima será 2 puntos).
- Un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en las Bases Específicas sobre temas específicos (La puntuación máxima será 3 puntos).

Parte Práctica: Consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por insaculación, de entre los que se planteen por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. (La puntuación máxima será 5 puntos).

